



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: TEOLINDA RAGA RENTERÍA

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “C 2 4 05 21” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134638**, y cédula catastral **No. 18150030100000030000300000000001**, con un área georreferenciada de **0 ha + 0462,5 m²**, ubicado en la vereda **REMOLINO DEL CAGUÁN**, jurisdicción del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento de **CAQUETÁ**.

RADICADO: 18001312100120250007600

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio “C 2 4 05 21” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-134638**, y cédula catastral **No. 18150030100000030000300000000001**, con un área georreferenciada de **0 ha + 0462,5 m²**, ubicado en la vereda **REMOLINO DEL CAGUÁN**, jurisdicción del municipio de **CARTAGENA DEL CHAIRÁ**, departamento de **CAQUETÁ**.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: Cartagena del Chairá
Vereda: Remolinos del Caguán
Nombre o Dirección del predio: “C 2 4 05 21”
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-134638
Área registral	0 ha + 0462,5 m²
Número predial	181500301000000300003000000000
Área catastral	0 ha + 0678,0 m²
Área georreferenciada, hectáreas + mts²	0 ha + 0462,5 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	OCUPANTE
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

El Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. 420-134638 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, se anexa a la presente solicitud en cumplimiento del literal e del artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	0° 35' 13,932" N	74° 24' 16,179" W	1622946,83	4843769,91
2	0° 35' 13,861" N	74° 24' 16,090" W	1622944,65	4843772,66
3	0° 35' 13,463" N	74° 24' 15,591" W	1622932,42	4843788,06
4	0° 35' 12,846" N	74° 24' 16,097" W	1622913,49	4843772,43
5	0° 35' 13,426" N	74° 24' 16,433" W	1622931,28	4843762,05
6	0° 35' 13,477" N	74° 24' 16,462" W	1622932,84	4843761,14
7	0° 35' 13,531" N	74° 24' 16,494" W	1622934,53	4843760,16
8	0° 35' 13,591" N	74° 24' 16,447" W	1622936,36	4843761,61
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1622946,83 N, 4843769,91 E), en línea quebrada, en dirección Suroriental, pasando por el punto 2, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1622932,42 N, 4843788,06 E), colinda con VÍA PUBLICA, en una distancia de 23,17 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1622932,42 N, 4843788,06 E), en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1622913,49 N, 4843772,43 E), colinda con predio de la NACIÓN, en una distancia de 24,55 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1622913,49 N, 4843772,43 E), en línea quebrada, en dirección Noroccidental, pasando por el punto 5, hasta llegar al punto 7 de coordenadas (1622934,53 N, 4843760,16 E), colinda con predio sin información catastral, en una distancia de 24,36 metros
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 7 de coordenadas (1622934,53 N, 4843760,16 E), en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1622946,83 N, 4843769,91 E), colinda con predio de la NACIÓN, en una distancia de 15,70 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011. Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023